

Europe Direct LUGO

e-Boletín **171**
Enero
2024

La Unión Europea a tu alcance



Elecciones Europeas de 2024: ¿Por qué es importante votar?

Entre el 6 y el 9 de junio de 2024, millones de personas participarán en la configuración del futuro de la democracia en Europa con ocasión de las elecciones europeas.

Es un momento único en el que todos podemos decidir colectivamente sobre el futuro de la Unión Europea. Votar siempre es importante, ya sea a nivel local, nacional o europeo. Es una excelente oportunidad para expresar la opinión que uno tiene sobre los temas que le preocupan.

Contenidos

Elecciones Europeas de 2024: ¿Por qué es importante votar?

1

Las claves de la nueva ley de Inteligencia Artificial

3

Más de 5.000 jóvenes españoles viajarán gratuitamente por Europa con los pases de DiscoverEU

5

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, visita el Impulso Verde, construido con fondos europeos

6

CONVOCATORIAS Y PREMIOS

7

1 >>>



Comisión
Europa



EUROPE DIRECT
Lugo



Concello de Lugo

Usa tu voto para ayudar a cambiar el mundo en el que vives

Es fácil olvidarse de cuántas personas se ven afectadas por el resultado de las elecciones europeas. El Parlamento Europeo aprueba leyes que afectan a todos: a los grandes países y a las pequeñas comunidades, a las empresas poderosas y a las jóvenes empresas emergentes, a escala mundial y a escala local.

La legislación de la UE aborda la mayoría de las prioridades de las personas: el medio ambiente, la seguridad, la migración, las políticas sociales, los derechos de los consumidores, la economía, el Estado de Derecho y muchas más. Hoy en día, todos los temas nacionales importantes tienen también una dimensión europea.

Tu voto decidirá qué diputados al Parlamento Europeo te representarán en la elaboración de nuevas leyes e influirán en la elección de la Comisión Europea. Estas decisiones estarán presentes en tu vida diaria y la de muchas otras personas.

Usa tu voto para abordar los desafíos globales que nos rodean

En un mundo cada vez más complejo, inestable e interconectado, la Unión Europea se enfrenta a retos globales que ningún país de la UE puede afrontar con éxito en solitario. Abordar los numerosos retos a los que nos enfrentamos no es ninguna nimiedad y votar es tu forma de influir en la dirección que se tome.



Usa tu voto para defender la democracia

La democracia no debe nunca darse por sentada. Es un logro colectivo, y una responsabilidad compartida en la que todos tenemos un papel.

La democracia empieza por las personas: ponemos la maquinaria en marcha votando en las elecciones europeas, y las decisiones que se toman ahí afectan a nuestras vidas. Si no participamos, no podemos darle la forma que queremos al futuro; pero, además, la democracia del Parlamento Europeo pierde fuerza y sus valores pierden sentido.

Cuantas más personas votan, más fuerte es la democracia.

Resuelve [aquí](#) todas tus dudas sobre cómo votar en España e [inscríbete](#) para recibir recordatorios y asegurarte de que no te olvidas de utilizar tu voto.





Las claves de la nueva ley de Inteligencia Artificial

¿Sabías que la UE será la primera en establecer reglas claras para el uso de la Inteligencia Artificial? Te contamos en qué van a consistir.

El pasado mes de diciembre, el Consejo y el Parlamento Europeo [alcanzaron un acuerdo provisional](#) sobre el que es el **primer Reglamento de Inteligencia Artificial (IA)**. Esta ley tiene su origen en la [propuesta de la Comisión Europea del 2021](#) para crear primer marco regulador de la UE para la IA.

La Ley tiene dos objetivos claros:

- ★ **Garantizar que los sistemas de Inteligencia Artificial** utilizados en la Unión Europea e introducidos en el mercado europeo **sean seguros y respeten los derechos de los ciudadanos.**

- ★ **Estimular la inversión y la innovación** en el ámbito de la IA en Europa. El acuerdo establece que el Reglamento de Inteligencia Artificial debe aplicarse dos años después de su entrada en vigor.

Cabe destacar que esta es la primera propuesta legislativa en materia de Inteligencia Artificial en el mundo, de modo que puede establecerse como un **referente mundial para regular la IA en otras jurisdicciones**. La ley regulará la IA en base a sus riesgos. Cuanto mayor sea el riesgo, más estrictas serán las normas.

¿Qué es lo primero que se debe saber de este reglamento?

En primer lugar, el acuerdo provisional ha precisado como definición de sistema de IA el enfoque propuesto por la OCDE, con el objetivo de establecer unos **criterios claros** que distingan los sistemas de IA de otros softwares más sencillos.



Por otro lado, se aclara que el Reglamento no se aplicará a ámbitos fuera del ámbito de aplicación del Derecho de la UE y **no afectará a las competencias de los Estados miembros en materia de seguridad nacional**. Tampoco se aplicará a los sistemas utilizados exclusivamente con fines militares o de defensa; así como a los empleados con fines de investigación e innovación.

Sistemas de IA de alto riesgo y prácticas prohibidas

En el acuerdo se han establecido una serie de criterios horizontales de protección que determinarán **cuándo los sistemas de IA pueden causar daños a la sociedad**. De este modo, aquellos que entrañen riesgos altos estarán supeditados a una serie de requisitos y obligaciones para poder acceder al mercado de la UE.

En el caso de que sean sistemas con **riesgos considerados inaceptables**, su uso quedará totalmente prohibido. Se enmarcan en estos casos, por ejemplo, la manipulación cognitiva conductual o el rastreo indiscriminado de imágenes faciales sacadas de internet, entre otros.

Protección de los derechos fundamentales

El reglamento establece la **evaluación del impacto** que tiene cualquier nuevo sistema de IA **en los derechos**

fundamentales antes de ser introducido en el mercado. Además, en el caso de los modelos funcionales, entendidos como sistemas de gran magnitud que pueden desarrollar diferentes tareas (generación de vídeo, texto, imágenes, etc.), deberán cumplir **obligaciones más específicas** en materia de transparencia.

Además, hace hincapié en la obligación de los usuarios de un sistema de reconocimiento de emociones de informar a las personas físicas a las que se exponga un sistema de este tipo.

La oficina de IA de la Comisión Europea

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la nueva normativa, se va a crear la **Oficina de la IA en la Comisión**. Se encargará de supervisar que los Estados miembros aplican las nuevas normativas, supervisar los modelos de IA más avanzados y contribuir a **fomentar las normas y prácticas de ensayo**.

Si quieres conocer más en detalle las implicaciones de esta regulación, te recomendamos visitar [este portal de la Comisión Europea con preguntas y respuestas](#).

Más de 5.000 jóvenes españoles viajarán gratuitamente por Europa con los pases de DiscoverEU

36 318 jóvenes europeos de 18 años, de los cuales 5 000 españoles, recibirán un bono de viaje gratuito para explorar la diversidad de Europa, aprender sobre su patrimonio cultural y su historia y conectar con personas de todo el continente, gracias a la iniciativa DiscoverEU, financiada en el marco del [programa Erasmus+](#). Los candidatos seleccionados en la edición de octubre de 2023 de [DiscoverEU](#) recibirán hoy la notificación. Viajarán principalmente por ferrocarril entre marzo de 2024 y mayo de 2025.

Iliana Ivanova, comisaria de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud, ha declarado: «DiscoverEU es una oportunidad única para emprender un viaje inolvidable por toda Europa, en el que cada parada crea nuevas relaciones y pone de relieve la belleza polifacética de Europa. A todos los jóvenes que inician este extraordinario viaje: ¡que todos los lugares amplíen vuestras perspectivas, que toda interacción enriquezca vuestros espíritus y que cada encuentro deje un recuerdo memorable!».

Esta ronda de candidaturas de DiscoverEU estuvo abierta a jóvenes de los Estados miembros de la UE, así como de [los países asociados a Erasmus+](#), nacidos entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005. En total, 144 038 jóvenes presentaron su candidatura en esta edición. DiscoverEU también incluye una dimensión de aprendizaje, con información previa antes de la salida o [reuniones](#) en toda Europa. Los jóvenes participantes pueden unirse al [grupo oficial de Facebook #DiscoverEU](#) para conectar con la comunidad de DiscoverEU.



Para más información sobre DiscoverEU y las cifras por país consulte [la ficha informativa](#).

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, visita el Impulso Verde, construido con fondos europeos

El **presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez**, visitó este mes el edificio municipal Impulso Verde, donde fue **recibido por la alcaldesa de Lugo, Paula Alvarellos**. Tras el saludo institucional, ambos participaron en una visita por el inmueble donde los responsables del proyecto, explicaron las particularidades de la construcción y su capacidad para reducir emisiones.

Sánchez elogió esta iniciativa municipal, todo un referente arquitectónico en la lucha contra el cambio climático, que además realiza una función divulgativa e incentiva el uso de la madera como elemento estructural en la edificación.



Por su parte, la regidora trasladó al presidente la importancia estratégica de este edificio dentro de la política de diversificación industrial del municipio, que se sustenta en valores ambientales y pretende fomentar la economía circular. Alvarellos expresó además su satisfacción por la visita del Presidente Sánchez al primer edificio público construido con madera de Galicia y **reafirmó el compromiso de la Administración local con el desarrollo sostenible**.



CONVOCATORIAS Y PREMIOS

XXX PREMIO DE
PERIODISMO EUROPEO

**SALVADOR
DE MADARIAGA**



XXX PREMIO DE PERIODISMO SALVADOR DE MADARIAGA

Las asociaciones de periodistas, los medios de información, las facultades y centros de periodismo y los profesionales del área de las humanidades pueden presentar candidatos a cada una de las modalidades de prensa, radio y televisión hasta el 20 de febrero de 2024. Las propuestas razonadas deben enviarse por correo certificado o entregarse en mano en el domicilio social de la Representación de la Comisión Europea en España, en el Paseo de la Castellana 46, 28046 Madrid

¡El objetivo del Premio «Salvador de Madariaga» es reconocer la labor de los periodistas de los medios de comunicación españoles que, en los 5 años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria, hayan contribuido en prensa escrita, radio y televisión— a mejorar el conocimiento de la integración europea y de las políticas europeas www.europa.eu